



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 258 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades legales Y,**

CONSIDERANDO :

Que mediante la Ordenanza N°. 322 del 25 de Noviembre de 2021 se “ Fijo el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. de Enero y el 31 de Diciembre de 2022 y se dictan Otras Disposiciones ”.

Que mediante el Decreto N°. 654 del 28 de Diciembre de 2021 se “Liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. de Enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan Otras Disposiciones”.

Que en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central se requiere realizar un Traslado interno con el fin de atender una situación administrativa del actual gobierno donde se requiere hacer un contra crédito y un crédito a unos rubros de Gastos de Funcionamiento así :

CONTRACREDITO - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y INVERSION

Código	Nombre	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de Personal	
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	
2.1.1.01.01.001.03-0133	Sueldo Básico	\$ 1.671.893.659
2.1.1.01.01.001.03-0134	Gastos de Representación	\$ 280.000.000
2.1.1.01.01.001.03-0135	Subsidio de Alimentación	\$ 22.000.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	
2.1.1.01.02.002-0014	Aportes a la Seguridad Social en Salud - Público	\$ 561.035.052
2.1.1.01,02	Contribuciones Inherente a la Nómina	
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	
2.1.1.01.02.001-0013	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones - Privado	\$ 900.000.000
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de Activos	
2.1.2.02.02	Adquisiciones de Servicios	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	
2.1.2.02.02.009-0202	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales – Auxilio de Muerte y Funerarios	\$ 12.986.920
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, Servicios de Suministros de Comidas y Bebidas, Servicios de Transporte y Servicios de Distribución de Electricidad, gas y agua	
2.1.2.02.02.006-0001	Servicios de alojamiento, Servicios de Suministros de Comidas y Bebidas, Servicios de Transporte y Servicios de Distribución de Electricidad, gas y agua – Otros Servicios de Almacenamiento y Depósito n.c.p. lcl	\$ 4.003.800



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 258 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a la Empresas y Servicios de Producción	
2.1.2.02.02.008-0125	Servicios Prestados a la Empresas y Servicios de Producción – Otros Servicios Profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 510.469.692
2.3	Gasto de Inversión	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la Construcción	
2.3.2.02.02.005-0221	Construcción y Servicios de la Construcción – Plan de Conectividad de Bolívar	\$ 1.946.999.722
2.3.7	Disminución de Pasivos	
2.3.7.06	Financiación del Déficit Fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.7.06.02-0132	Adquisición de Bienes y Servicios – Déficit – Pasivos Exigibles Iclid	\$ 951.640.383

CREDITO - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y INVERSION

Código	Nombre	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de Personal	
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	
2.1.1.01.01.001.02	Horas Extras, dominicales, festivos y recargos	
2.1.1.01.01.001.02-0159	Horas Extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 38.000.000
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	
2.1.1.01.01.001.05-0136	Auxilio de Transporte	\$ 9.500.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	
2.1.1.01.01.001.08.01-0276	Prima de Navidad – Asamblea Departamental	\$ 7.125.305
2.1.1.01.01.001.08.02-0277	Prima de Vacaciones – Asamblea Departamental	\$ 3.420.200
2.1.1.01.01.001.11	Remuneración Diputados	
2.1.1.01.01.001.11-0278	Remuneración Diputados – Asamblea Departamental	\$ 54.722.304
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	
2.1.1.01.02.001-0279	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones – De Funcionarios afiliados a entidades públicas – Asamblea Departamental	\$ 2.345.000
2.1.1.01.02.001-0280	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones – De Funcionarios afiliados a entidades privadas – Asamblea Departamental	\$ 4.221.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	
2.1.1.01.02.002-0281	Aportes a la Seguridad Social en Salud – De Funcionarios afiliados a entidades Privadas – Asamblea Departamental	\$ 4.651.000



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 258 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	
2.1.1.01.02.003-0282	Aportes de Cesantías – De Funcionarios – Asamblea Departamental	\$ 8.645.365
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	
2.1.1.01.02.004-0283	Aportes a Cajas de Compensación Familiar – De Funcionarios – Asamblea Departamental	\$ 2.188.000
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	
2.1.1.01.02.005-0284	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales – De Funcionarios – Asamblea Departamental	\$ 285.700
2.1.1.01.02.006	Aportes la ICBF	
2.1.1.01.02.006-0285	Aportes la ICBF – De Funcionarios – Asamblea Departamental	\$ 1.641.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al Sena	
2.1.1.01.02.007-0286	Aportes al Sena – De Funcionarios – Asamblea Departamental	\$ 273.000
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	
2.1.1.01.02.008-0287	Aportes a la Esap – De Funcionarios – Asamblea Departamental	\$ 273.000
2.1.1.01.02.009	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	
2.1.1.01.02.009-0288	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos – De Funcionarios – Asamblea Departamental	\$ 547.000
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	
2.1.1.01.02.001-0023	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones - Público	\$ 66.500.000
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	
2.1.1.01.02.005-0145	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	\$ 6.020.000
2.1.1.01.03	Remuneración No Constitutiva de Factor Salarial	
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	
2.1.1.01.03.001.01-0289	Vacaciones – Asamblea Departamental	\$ 4.788.280
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los Empleados del Estado	
2.1.1.01.03.020-0155	Estímulos a los Empleados del Estado – Bonificación Derechos Sindicales	\$ 109.235.052
2.1.1.01.03.020-0158	Estímulos a los Empleados del Estado – Capacitación de Personal	\$ 3.420.000
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	Adquisición Diferente de Activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008-0002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	\$ 2.691.200.000
2.1.2.02.02.008-0006	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – Servicios Técnicos	\$ 563.333.333
2.1.2.02.02.008-0092	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – Servicios de Impresión Litográficas	\$ 330.230.482
2.1.2.02.02.008-0299	Honorarios – Asamblea Departamental	\$ 32.833.382



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 258 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	
2.1.2.02.02.009-0531	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales - Iclid	\$ 4.003.800
2.1.3	Transferencias Corrientes	
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	
2.1.3.07.02	Prestaciones Sociales relacionadas con el Empleo	
2.1.3.07.02.001	Mesadas Pensionales (de pensiones)	
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales a Cargo de la Entidad (de pensiones) – Mesadas Atrasadas, Indemnización Sustitutiva – Reajuste de Pensión	\$ 12.986.920
2.1.7	Disminución de Pasivos	
2.1.7.06	Financiación de Déficit Fiscal	
2.1.7.06.01	Gastos de Personal	
2.1.7.06.01-0420	Gastos de Personal – Pasivos Exigibles Iclid	\$ 70.266.666
2.1.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.7.06.02-0527	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible Growing Network S.A.S. Contrato Df-1163-2021 Iclid	\$ 105.723.580
2.1.7.06.02-0532	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible FITCH RATINGS COLOMBIA DF-1840-2021 Iclid	\$ 30.940.000
2.3	Gastos de Inversión	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros	
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de Construcción	
2.3.2.02.02.005-0201	Construcción y Servicios de Construcción – Mejoramiento Jarillon entre los Tramos Críticos entre los Corregimientos de Santa Coita y Punta Cartagena, Municipio de Magangué – Departamento de Bolívar - Iclid	\$ 919.633.449
2.3.2.02.02.005-0523	Construcción y Servicios de la Construcción –Obras de Protección en el Talud Izquierdo de la Vía que comunica a los Corregimientos de Malagana y Palenque, en el Municipio de Mahates en el Departamento de Bolívar – Iclid	\$ 991.321.830
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	
2.3.2.02.02.008-0612	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Estudio del Monopolio de Licores para Mejorar los Ingresos del Departamento de Bolívar (Servicios de Investigación Aplicada en Economía)	\$ 36.044.443
2.3	Gastos de Inversión	
2.3.7	Disminución de Pasivos	
2.3.7.06	Financiación del Déficit Fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.7.06.02-0533	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible – Contrato SI-C-4128-2019 Objeto : Mejoramiento de la Calle 24 desde la Carrera 63 hasta la Carrera 37 en el Municipio de el Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar	\$ 120.948.838



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 258 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

2.3.7.06.02-0534	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible – Contrato SI-C-4128-2018 Consorcio Intercancha Alameda	\$ 172.050.722
2.3.7.06.02-0535	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible – Contrato CMA-SI-2101-2019SI-C-4128-2019 Consorcio Intercoliseo Bolívar	\$ 111.870.577
2.3.7.06.02-0556	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible – Apoyo a la Implementación del Festival de Literatura Hay Festival Cartagena de Indias en el Distrito de Cartagena y el Departamento de Bolívar	\$ 200.000.000
2.3.7.06.02-0651	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible – Convenio SV-009-2021 Universidad de Cartagena	\$ 139.840.000

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 80 establece que el Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L, 179/94, art. 55 inciso 13 y 17).

Que los traslados presupuestales que se consigna en el presente Acto Administrativo no aumentan la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento e inversión donde se apropiaron recursos para los gastos de funcionamiento la suma de **\$ 257.875.627.042** y gastos de inversión la suma **\$ 196.113.526.087**.

Que el Consejo de Estado – Sala de Consulta y Servicio Civil al absolver la consulta realizada por el Ministerio del Interior bajo la Radicación No. 1.889 11001-03-06-000-2008-0022-00, al referirse a las modificaciones presupuestales en el numeral 2.3 estableció:

“ (.....) Por disposición constitucional, la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de los municipios, como entidades territoriales que son, se regulan por la misma Constitución, la ley Orgánica del Presupuesto y las normas orgánicas que compete dictar a los concejos en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 313, numeral 5º., superior, aplicando en lo pertinente “ los principios y las disposiciones ” establecidos en el Título XII de la Carta (29).

El Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado en el decreto nacional 111 de 1996(30), determina las reglas para las “ modificaciones al presupuesto ” como parte de la ejecución del mismo, en los artículos 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83 y 84, conforme a los cuales pueden darse las siguientes situaciones:

- a) (.....)
- b) (.....)
- c) **Los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito) sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan traslados presupuestales internos, (33). Competen al jefe del órgano respectivo, mediante resolución que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.**



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 258 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

Que el Director de la Unidad Financiera de Presupuesto certificó el día 08 de Julio de 2022, la existencia de Apropriación Presupuestal suficiente y libre de afectaciones en los rubros a contracreditar.

Que por lo expuesto anteriormente se,

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO : Contracredítese dentro del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 6.861.029.228)** de conformidad con la siguiente Imputación Presupuestal .

Código	Nombre	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de Personal	
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	
2.1.1.01.01.001.03-0133	Sueldo Básico	\$ 1.671.893.659
2.1.1.01.01.001.03-0134	Gastos de Representación	\$ 280.000.000
2.1.1.01.01.001.03-0135	Subsidio de Alimentación	\$ 22.000.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	
2.1.1.01.02.002-0014	Aportes a la Seguridad Social en Salud - Público	\$ 561.035.052
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherente a la Nómina	
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	
2.1.1.01.02.001-0013	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones - Privado	\$ 900.000.000
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de Activos	
2.1.2.02.02	Adquisiciones de Servicios	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	
2.1.2.02.02.009-0202	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales – Auxilio de Muerte y Funerarios	\$ 12.986.920
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, Servicios de Suministros de Comidas y Bebidas, Servicios de Transporte y Servicios de Distribución de Electricidad, gas y agua	
2.1.2.02.02.006-0001	Servicios de alojamiento, Servicios de Suministros de Comidas y Bebidas, Servicios de Transporte y Servicios de Distribución de Electricidad, gas y agua – Otros Servicios de Almacenamiento y Depósito n.c.p. lclid	\$ 4.003.800
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a la Empresas y Servicios de Producción	
2.1.2.02.02.008-0125	Servicios Prestados a la Empresas y Servicios de Producción – Otros Servicios Profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 510.469.692
2.3	Gasto de Inversión	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 258 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la Construcción	
2.3.2.02.02.005-0221	Construcción y Servicios de la Construcción – Plan de Conectividad de Bolívar	\$ 1.946.999.722
2.3.7	Disminución de Pasivos	
2.3.7.06	Financiación del Déficit Fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.7.06.02-0132	Adquisición de Bienes y Servicios – Déficit – Pasivos Exigibles Iclid	\$ 951.640.383

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos anteriores ábrase un Crédito al Presupuesto de Gastos por la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 6.861.029.228)**, con la siguiente Distribución Presupuestal .

Codigo	Nombre	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de Personal	
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	
2.1.1.01.01.001.02	Horas Extras, dominicales, festivos y recargos	
2.1.1.01.01.001.02-0159	Horas Extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 38.000.000
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	
2.1.1.01.01.001.05-0136	Auxilio de Transporte	\$ 9.500.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	
2.1.1.01.01.001.08.01-0276	Prima de Navidad – Asamblea Departamental	\$ 7.125.305
2.1.1.01.01.001.08.02-0277	Prima de Vacaciones – Asamblea Departamental	\$ 3.420.200
2.1.1.01.01.001.11	Remuneración Diputados	
2.1.1.01.01.001.11-0278	Remuneración Diputados – Asamblea Departamental	\$ 54.722.304
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	
2.1.1.01.02.001-0279	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones – De Funcionarios afiliados a entidades públicas – Asamblea Departamental	\$ 2.345.000
2.1.1.01.02.001-0280	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones – De Funcionarios afiliados a entidades privadas – Asamblea Departamental	\$ 4.221.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	
2.1.1.01.02.002-0281	Aportes a la Seguridad Social en Salud – De Funcionarios afiliados a entidades Privadas – Asamblea Departamental	\$ 4.651.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	
2.1.1.01.02.003-0282	Aportes de Cesantías – De Funcionarios – Asamblea Departamental	\$ 8.645.365
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 258 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

2.1.1.01.02.004-0283	Aportes a Cajas de Compensación Familiar – De Funcionarios – Asamblea Departamental	\$ 2.188.000
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	
2.1.1.01.02.005-0284	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales – De Funcionarios – Asamblea Departamental	\$ 285.700
2.1.1.01.02.006	Aportes la ICBF	
2.1.1.01.02.006-0285	Aportes la ICBF – De Funcionarios – Asamblea Departamental	\$ 1.641.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al Sena	
2.1.1.01.02.007-0286	Aportes al Sena – De Funcionarios – Asamblea Departamental	\$ 273.000
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	
2.1.1.01.02.008-0287	Aportes a la Esap – De Funcionarios – Asamblea Departamental	\$ 273.000
2.1.1.01.02.009	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	
2.1.1.01.02.009-0288	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos – De Funcionarios – Asamblea Departamental	\$ 547.000
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	
2.1.1.01.02.001-0023	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones - Público	\$ 66.500.000
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	
2.1.1.01.02.005-0145	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	\$ 6.020.000
2.1.1.01.03	Remuneración No Constitutiva de Factor Salarial	
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	
2.1.1.01.03.001.01-0289	Vacaciones – Asamblea Departamental	\$ 4.788.280
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los Empleados del Estado	
2.1.1.01.03.020-0155	Estímulos a los Empleados del Estado – Bonificación Derechos Sindicales	\$ 109.235.052
2.1.1.01.03.020-0158	Estímulos a los Empleados del Estado – Capacitación de Personal	\$ 3.420.000
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	Adquisición Diferente de Activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008-0002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	\$ 2.691.200.000
2.1.2.02.02.008-0006	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – Servicios Técnicos	\$ 563.333.333
2.1.2.02.02.008-0092	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – Servicios de Impresión Lítograficas	\$ 330.230.482
2.1.2.02.02.008-0299	Honorarios – Asamblea Departamental	\$ 32.833.382
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	
2.1.2.02.02.009-0531	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales - Iclid	\$ 4.003.800
2.1.3	Transferencias Corrientes	
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	
2.1.3.07.02	Prestaciones Sociales relacionadas con el Empleo	



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 258 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

2.1.3.07.02.001	Mesadas Pensionales (de pensiones)	
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales a Cargo de la Entidad (de pensiones) – Mesadas Atrasadas, Indemnización Sustitutiva – Reajuste de Pensión	\$ 12.986.920
2.1.7	Disminución de Pasivos	
2.1.7.06	Financiación de Déficit Fiscal	
2.1.7.06.01	Gastos de Personal	
2.1.7.06.01-0420	Gastos de Personal – Pasivos Exigibles Iclld	\$ 70.266.666
2.1.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.7.06.02-0527	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible Growing Network S.A.S. Contrato Df-1163-2021 Iclld	\$ 105.723.580
2.1.7.06.02-0532	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible FITCH RATINGS COLOMBIA DF-1840-2021 Iclld	\$ 30.940.000
2.3	GASTOS DE INVERSION	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros	
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de Construcción	
2.3.2.02.02.005-0201	Construcción y Servicios de Construcción – Mejoramiento Jarillon entre los Tramos Críticos entre los Corregimientos de Santa Coita y Punta Cartagena, Municipio de Magangué – Departamento de Bolívar - Iclld	\$ 919.633.449
2.3.2.02.02.005-0523	Construcción y Servicios de la Construcción –Obras de Protección en el Talud Izquierdo de la Vía que comunica a los Corregimientos de Malagana y Palenque, en el Municipio de Mahates en el Departamento de Bolívar – Iclld	\$ 991.321.830
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	
2.3.2.02.02.008-0612	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Estudio del Monopolio de Licores para Mejorar los Ingresos del Departamento de Bolívar (Servicios de Investigación Aplicada en Economía)	\$ 36.044.443
2.3	Gastos de inversion	
2.3.7	Disminución de Pasivos	
2.3.7.06	Financiación del Déficit Fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.7.06.02-0533	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible – Contrato SI-C-4128-2019 Objeto : Mejoramiento de la Calle 24 desde la Carrera 63 hasta la Carrera 37 en el Municipio de el Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar	\$ 120.948.838
2.3.7.06.02-0534	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible – Contrato SI-C-4128-2018 Consorcio Intercancha Alameda	\$ 172.050.722
2.3.7.06.02-0535	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible – Contrato CMA-SI-2101-2019SI-C-4128-2019 Consorcio Intercoliseo Bolívar	\$ 111.870.577
2.3.7.06.02-0556	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible – Apoyo a la Implementación del Festival de Literatura Hay Festival Cartagena de Indias en el Distrito de Cartagena y el Departamento de Bolívar	\$ 200.000.000
2.3.7.06.02-0651	Adquisición de Bienes y Servicios – Pasivo Exigible – Convenio SV-009-2021 Universidad de Cartagena	\$ 139.840.000



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 258 DE 2022

"Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia"

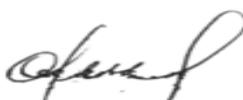
ARTICULO TERCERO: Por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda se harán los registros presupuestales que se desprendan del presente decreto.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Cartagena de Indias, D.T. y C., a los 08 días del mes de Julio de 2022


FIRMA ESCANEADA
VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador del Departamento


JORGE ENRIQUE LAGUNA MENDEZ
Secretaría de Hacienda


OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS
Director Financiero de Presupuesto


MERCEDES BEATRIZ GARCIA ORTEGA
Secretaria de Planeación (E)

Aprobó: Juan Mauricio González Negrete – Secretario Jurídico
Revisó: Nohora Serrano Van-Strahlen – Directora de Conceptos, actos Administrativos y P. Jurídicas
Vo.Bo.: Alfonso Barboza Lambraño – P.E. Dirección de Presupuesto



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 258 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 258 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”